

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 085/2022

Rivera, 26 de marzo de 2022.

AVISO:

La Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica de Rivera comunica a todos los postulantes del Llamado N° 0416-L-01/21 y que han aprobado las instancias de las pruebas físicas y culturales, pasarán en su totalidad por los exámenes médicos previstos en las bases del mismo. Por lo que serán debidamente notificados por diferentes medios.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera hace saber a la población en general y en particular a familiares de las personas adultos mayores que se mantengan alerta ante la constatación a nivel nacional y departamental de delitos de estafa llamados "el cuento del tío", los delincuentes se contactan con las víctimas telefónicamente, haciéndose pasar por funcionarios del Banco República, manifestando que el Banco dio quiebra o que los billetes salieron de circulación y un funcionario pasará por su domicilio a retirarlos para hacer el recambio, además se han constatado maniobras delictivas con joyas, ante la constatación o sospecha de tratarse de un delito de estafa, se solicita realizar inmediatamente la denuncia a través del servicio 911, en cualquier Seccional o Dependencia Policial.

AMP. PARTE N° 084/21 - TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado jueves, donde un funcionario Policial que se encontraba en sus horas francas, con la colaboración de un funcionario de la Guardia Republicana, en Calles Mr. Vera y Ituzaingó, Barrio Centro; intervinieron a un masculino, de 33 años de edad, quien pretendió llevarse una Moto marca Yumbo, que se encontraba estacionada en Calles Joaquín Suárez y Mr. Vera.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: “LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA EN CALIDAD DE AUTOR. DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR DEL IMPUTADO, EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES DIARIOS Y ALEATORIOS POR PARTE DE LA JPR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS”.

AMP. PARTE N° 084/21 - ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el allanamiento realizado en la jornada del pasado jueves, por personal de la Brigada Antidrogas Departamental, de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera; en un Local en Calle Agraciada, Barrio Centro.

Resultando con la incautación de: **tres celulares, dos balanzas de precisión, \$ 800 (pesos uruguayos ochocientos), R\$ 300 (reales brasileños trescientos), trescientos ochenta y cuatro gramos de Marihuana (Cogollos), 0,74 gramos de Cocaína; un plato con restos de Cocaína, quince recipientes con fertilizante, siete bolsas con fertilizantes de arena, diez latas de 500 ml de Cannabis Beer; seis cigarrillos de Marihuana, cinco envoltorios con semillas de Cannabis, varias botellas y latas de bebidas alcohólicas.**

Allí fueron detenidos: **un masculino, brasileño de 34 años de edad, responsable del Local, un adolescente, de 17 años de edad, quien se encontraba Requerido por la Justicia, por hechos de la misma índole, y por haberse fugado del INAU. En el interior del Local, fue intervenido otro adolescente, de 14 años de edad.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE DE 17 AÑOS DE EDAD, DECLÁRASE COMO ADOLESCENTE INFRACTOR DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO UN DELITO DE SUMINISTRO ONEROSO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN CALIDAD DE AUTOR. IMPONIÉDOSELE UNA PENA DE 24 MESES DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS, QUE SE CUMPLIRÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: 6 MESES DE INTERNACIÓN EN DEPENDENCIAS DEL INISA Y 18 MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE OSLA; B) SUJETARSE A LA VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y D) INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO A CARGO DEL INAU POR EL PLAZO DE 12 MESES; E) DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA PARA SU DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUMA DE DINERO INCAUTADA".**

"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 34 AÑOS DE EDAD, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL ART. 33 DE LA LEY 19.574 EN CALIDAD DE AUTOR. CONDÉNASE A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN, QUE SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA: FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR PREVIO AVISO AL TRIBUNAL; SUJECIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; PRESENTACIÓN SEMANAL EN LA SECCIONAL POLICIAL DEL DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y PRESTACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS CON UNA CARGA DE CUATRO HORAS SEMANALES (DURANTE LOS PRIMEROS 3 MESES). ASIMISMO NO PODRÁ CONCURRIR AL LOCAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONDENA, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, DEBIENDO ACREDITAR DICHO

TRATAMIENTO MENSUALMENTE ANTE LA FISCALÍA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA CONDENA”.

AMP. PARTE Nº 084/21 - HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con el hurto ocurrido en la madrugada del pasado jueves, de **una Moto marca Winner, modelo Strong 125 cc, año 2014, color negro**, que se encontraba estacionada en Calle Santiago Nievas, Barrio La Estiba.

En la madrugada de ayer, personal de la Unidad de Intervención Táctica, recuperó el vehículo en Barrio Santa Teresa, (Asentamiento La Colina), donde fueron intervenidos **un masculino, de 38 años de edad**, que conducía la Moto y **una femenina de 20 años de edad**, que viajaba como acompañante.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN EN CALIDAD DE AUTOR. CONDÉNASE A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.**

PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, concurrieron a un Tráiler en Calle Dr. Ugón, Barrio Centro, donde intervinieron a **un masculino, de 47 años de edad**, quien luego de haber consumido alimentos y bebidas, intenta retirarse sin abonar. Fue puesto a disposición del Juez de Paz.

HURTO:

En la jornada de ayer, **hurtaron una Moto marca Winner, modelo Bis Pro, color negro, matrícula FVR928**, la cual se encontraba estacionada en Calle Leandro Gómez, Barrio Saavedra.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMA LEVE OBS. EN EMERGENCIA”, fue el dictamen médico, para la conductora de un Auto marca VW, modelo Gol, quien en la tarde de ayer, en Calles Joaquín Suárez y Figueroa, Barrio Rivera Chico, chocó con un Auto marca KIA, el cual se encontraba estacionado sin ocupantes.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“PTM. EN VÍA PÚBLICA. ALTA CINEMÁTICA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. HERIDA CORTANTE MII. MÚLTIPLES ESCORIACIONES EN PIEL. PENDIENTE BODY TAC Y TAC CRÁNEO”, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Honda, quien en la noche de ayer, en Avda. Sepé y Avda. Paulo Labarte, chocó con un Auto marca Toyota, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.